



RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD AUTORIZANDO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS EN PRIMARIA EN LA MODALIDAD DE INMERSIÓN INICIAL AL CEIP “NICOLÁS DE LAS PEÑAS”

La Orden de 15 de Junio de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regula el sistema de enseñanza bilingüe Español-Inglés en la Educación Primaria, se aprueban las bases reguladoras de sucesivas convocatorias de selección de centros y se establece la denominación de “Colegios Bilingües de la Región de Murcia”, contempla en su disposición adicional segunda, referida a la adscripción excepcional, que “la administración educativa podrá adscribir de oficio, en circunstancias excepcionales, a un centro público en la modalidad de inmersión inicial del Sistema de Enseñanza Bilingüe mediante resolución de la dirección general competente en este sistema de enseñanza”.

Vista la propuesta del órgano instructor, una vez comprobado por la comisión de valoración que el CEIP “Nicolás de las Peñas” reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para la implantación del sistema de enseñanza bilingüe-español inglés en Primaria

RESUELVO:

Autorizar la implantación del programa en el CEIP “Nicolás de las Peñas” (Murcia) en el programa de Colegios Bilingües de Murcia, en la modalidad inicial.

MURCIA, 10 de septiembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, Y
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



Fdo. Ana Millán Jiménez